



**SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE NUEVAS PATOLOGÍAS GENERADORAS DE DISCAPACIDAD EN EL ANEXO DEL REAL DECRETO 1851/2009 POR EL QUE SE DESARROLLA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2015, DE 30 DE OCTUBRE, EN CUANTO A LA ANTICIPACIÓN DE LA JUBILACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD EN GRADO IGUAL O SUPERIOR AL 45 POR CIENTO**

**1. DATOS DEL SOLICITANTE**

**DENOMINACIÓN**

**NIF**

**TELÉFONO**

**CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

**PATOLOGÍA QUE SOLICITA**

**2. DATOS DEL REPRESENTANTE/APODERADO (en su caso)**

**NOMBRE Y APELLIDOS**

**NIF**

**TELÉFONO**

**CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

**3. SOLICITA**

#### **4. LEGITIMACIÓN DEL SOLICITANTE**

Esta solicitud solo podrá presentarse a propuesta de asociaciones fundaciones u otras organizaciones representativas de colectivos afectados por la patología cuya inclusión se solicite, debidamente inscritas.

De acuerdo con lo anterior, se anexa el justificante de su inscripción en el Registro correspondiente.

En el caso de que esta solicitud se presente a través de representante o apoderado:

Se adjunta acreditación de la representación mediante apoderamiento apud acta efectuado por comparecencia personal o comparecencia electrónica en la correspondiente sede electrónica, o a través de la acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública competente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### **5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD**

Declaro que esta solicitud se encuentra acompañada de la siguiente documentación:

- a) Una descripción epidemiológica de la patología cuya inclusión en el anexo se propone, así como una estimación del número de personas afectadas, junto con todos aquellos aspectos que permitan valorar su inclusión.
- b) Una descripción de la estrategia de búsqueda de la evidencia disponible sobre la esperanza de vida de las personas afectadas por la patología objeto de estudio, de manera que sea reproducible, así como la determinación de los buscadores y bases de datos utilizados.
- c) Los criterios de inclusión y exclusión empleados para seleccionar los estudios finalmente considerados en el análisis al que hace referencia el párrafo f).
- d) Una relación completa de los resultados de búsqueda, indicando su inclusión o exclusión en el análisis con arreglo a los criterios mencionados en el párrafo c).
- e) Una síntesis estructurada y sistemática de los datos relevantes de los estudios incluidos, indicando la población objeto de estudio, la metodología empleada y los principales resultados y conclusiones alcanzados.
- f) Un análisis de los resultados y las conclusiones en las que se fundamenta la solicitud.



Además, declaro que la solicitud va acompañada de una copia de los trabajos científicos en los que se apoya o incluye un acceso online público a los mismos.

#### **6. OBLIGACIÓN DE COMUNICARSE ELECTRÓNICAMENTE**

El solicitante se encuentra obligado a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y, por lo tanto, las notificaciones de este procedimiento se realizarán en la dirección electrónica habilitada única y/o en la sede electrónica de la Seguridad Social.

#### **7. LUGAR, FECHA Y FIRMA**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_